



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 238 -2019-AMPI

Ica, 28 de Marzo del 2019

Visto, el **INFORME N°93-2019-SGT-GA-AMPI** la Sub Gerencia de Tesorería, solicita la Incorporación de los Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto 2019, el **INFORME N°560-2019-GDU-MPI** y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización que autoriza la Incorporación de Saldos de Balance del año 2018 al Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, en la Fuente de Financiamiento 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Vinculante al Tipo de Recurso 11).

### CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°772-2018-AMPI**, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2019, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley N° 28112, Ley del Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido de Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 en el Artículo N°19 y el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público Título IV Capítulo II Subcapítulo III, Artículo N°50 Numeral N°3, determina la Incorporación de Saldos de Balance.

Que, mediante **INFORME N°93-2019-SGT-GA-AMPI**, la Sub Gerencia de Tesorería informa que existen Saldos Financieros, que deben incorporarse al Presupuesto del año 2019, el **INFORME N°560-2019-GDU-MPI** y el proveído de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, que autoriza la incorporación al Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2019, por la suma ascendente de **S/ 172,290.00 SOLES (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100)**

### SE RESUELVE

**Artículo 1.- AUTORIZAR** la Incorporación de Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional 2019 del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por el monto de **S/ 172,290.00 SOLES (CIENTO SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100)** en la Fuente de Financiamiento 03 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (Rubro: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Vinculante al tipo de Recurso 11).





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>S/ 172,290.00</b>
--------------------------	----------------------

Tipo de Transacción	Ingresos Presupuestarios	
Fuente de Financiamiento	5 Recursos Determinados	
Rubro	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Genérica de Ingresos	1.9 Saldos de Balance	
Específica de Ingresos	1..9.11.11. Saldos de Balance	<b>S/ 172,290.00</b>

<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>S/ 172,290.00</b>
------------------------	----------------------

Programa Presupuestal	Programa Nacional de Saneamiento Urbano	
Producto	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en los Sectores de Abastecimiento S-1, S-2, S-3, S-4, S-5, S-6, S-8, S-13, S-15 y S-16 del Distrito de Ica, Provincia de Ica, Departamento de Ica.	
Actividad	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable.	
Función	Saneamiento	
División	Saneamiento	
Grupo	Saneamiento Urbano	
Finalidad	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable.	
Fuente de Financiamiento	Recursos Determinados	
Rubro	19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Genérica de Gasto	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	
	2.6.23.52 Costo de Construcción por Contrata	<b>S/ 31,764.00</b>
	2.6.81.43 Gasto por la Contratación de Servicios	<b>S/ 140,526.00</b>





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



**Artículo 2.- AUTORIZAR** a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, efectuar las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos y gastos, componentes, finalidades de meta y unidades de medida.

**Artículo 3.- DETERMINAR** que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestarias" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**Artículo 4.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
*Sra. Emma Luisa Mejía Venegas*  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 238 Fecha: 28 MAR. 2013

Entidad: Informática

Señor (a) \_\_\_\_\_  
se grato remitirle para su conocimiento y fines  
consecuentes la presente Transcripción final de la  
Resolución N° 238 de Fecha: 28 MAR. 2013

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA  
SECRETARÍA GENERAL

*Abog. Carlos Javier Ramos Leveau*  
C.A.I. N° 7885  
SECRETARIO GENERAL MPI